

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

CPM 002 DE 2023

**RESIDENTE DE OBRA SST – 2
HABILITANTE**

FORMATO - CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Calle 26 No. 13-49 201
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [CPM 002 DE 2023], en adelante el
"Proceso de Contratación"

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (13 ORIP).

Yo, **JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ** Identificado con la cédula de ciudadanía No 80.893.968 de San Juan de Arama y matrícula profesional No 091239-0547275 CND., manifiesto que estoy enterada y autorizo la presentación de mi hoja de vida como soporte del personal requerido en el presente proceso para el proponente **TOTALL INC S.A.S BIC** ocupando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA SST DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación en tiempo de 100 %

Cordialmente,

Se firma el presente documentos los catorce días 14 días del mes de Junio 2023

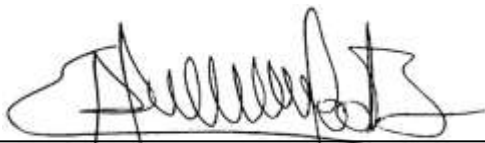


(Firma del profesional)

Nombre del Profesional: **JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ**

Dirección: Diagonal 2 sur No 6-36 Cajicá.

Correo electrónico: **Jos0213@gmail.com**



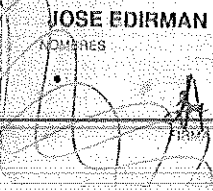
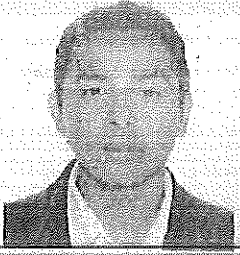
EDGAR A SALAZAR B
REPRESENTANTE LEGAL -TOTALL INC S.A.S BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.893.968**

AVILA ORTIZ
APELLIDOS

JOSE EDIRMAN
NOMBRES

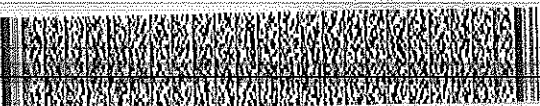


FECHA DE NACIMIENTO **13-FEB-1985**
SAN JUAN DE ARAMA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO GARCIA LOPEZ



P-1560119-42115923-M-0080893058-20031001 0542503274A 01 146150570



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 9326230 - 05/09/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 80.893.968

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el código de verificación: 9326230-05/09/2012

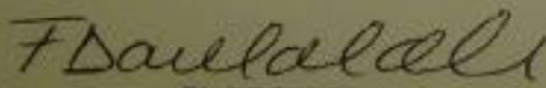
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO**

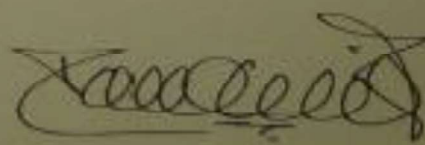
PERSONAL JURÍDICA RESOLUCIÓN 1344 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, RESOLUCIÓN 4964 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

ACTA DE GRADO No. 327

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 05 de abril de 2016, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRON DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Industrial**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución No. 11160 del 11 de septiembre de 2012, a **AVILA ORTIZ JOSE EDIRMAN**, identificado(a) con la c.c. No 80893968 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 36747, registrado en el folio 25 del libro No 9 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 05 de abril de 2016.


EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRON DE
GUEVARA


EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
 POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONAL JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19549 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, RESOLUCIÓN ESTADÍSTICA 8964 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Jose Edirman Abila Ortiz

CC No. 80893968 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

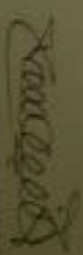
Ingeniero Industrial

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.




Faulstich
EL RECTOR

EL DECANO


EL SUBSECRETARIO GENERAL

Este documento es propiedad de la Institución y no debe ser utilizado para fines comerciales o de lucro. Se permite su uso para fines académicos y de investigación.

Expedido en Bogotá, D.C., el 25 de Julio de 2009

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80893968, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0547275 CND desde el 15 de Diciembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020048921.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta**

RESOLUCION No. 13414 del 13/12/2013

**"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud
Ocupacional"**

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ Identificado(a) con C.C. 80.893.968 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ Identificado(a) con C.C. 80.893.968 de BOGOTÁ D.C., como TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. HIGIENE OCUPACIONAL.
2. SEGURIDAD OCUPACIONAL.
3. INVESTIGACION.
4. ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
5. EDUCACION Y CAPACITACION.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195.



**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No. 13414 del 13/12/2013 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de Salud y Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 13/12/2013

ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

Bogotá, DC 18-01-2014
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Jose Edirman Avila Ortiz
CC. #. 80 293 968
Resolución # 13414 Fecha: 13-12-2013
Firma [Firma]

Elaboró: ESPERANZA MORA R.
Revisó: JUAN DE DIOS POLANIA G.
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

D.E.M.A. ALTURAS SAS.
 NIT: 901.335.194-7
 LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN
 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 N° 9609 DE 11/12/2019
 CON VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
 AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO
 08SE2020220000000023604


TSA - 51483

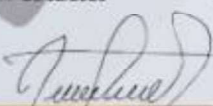
**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
 PARA TRABAJO EN ALTURA
 NIVEL
 ACTUALIZACION COORDINADOR
 CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS**

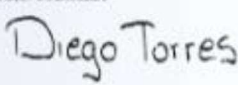
CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA
 EL SEÑOR (A)

JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ
 IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA
80893968

EMPRESA: CONSORCIO CAPS DISAR MEXICA
 NIT: 901459171-0
 REPRESENTANTE LEGAL: NELSON ALBERTO RIOS PORTILLA
 ARL: AXA COLPATRIA

FECHA DE INICIO: 24/02/2023 FECHA DE FINALIZACIÓN: 25/02/2023
 SE REALIZA Y SE EXPIDE EL DÍA: 25/02/2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. COLOMBIA


CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ PATIÑO
 REPRESENTANTE LEGAL DEMA ALTURAS S.A.S.


DIEGO HERNÁN TORRES PARRA
 RESOLUCION S.O 2362 22/08/2014

La verificación de este certificado puede hacerse en internet al sitio web: www.demalturas.com.co o solicitar a nuestro correo: demalturas@demalturas.com.co
 verificaciondemalturas@gmail.com - Calle 26 Sur # 27 - 31 - 3113 248 2790 - Bogotá, D.C. Colombia


Prevenir ARP S.A.S.

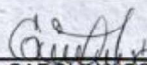
APROBACION MINISTERIO DE TRABAJO NO.08SE2019220000000034288 DE
 AGOSTO 26 DE 2019- CERTIFICADA CPM No.30.360-1 POR EL CENTRO LATINOAMERICANO DE
 CERTIFICACIÓN CELAC EN CUMPLIMIENTO A LA NTC 6072
 CODIGO DE ACREDITACION 18 CPR-002

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
 PARA:

JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ
 CC 80893968

Por participar y aprobar la capacitación en:
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
 Intensidad (20)Horas

*Curso realizado del día 12 al 13 del mes 03 de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C
 En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá el día 13 del mes 03 de 2022*


CAROLINA CORTES
 ENTRENADOR TSA
 C.C:52.519.460
 LICENCIA O.S Res. 25-1267 DE 2015


ALBEIRO SALDANA
 ENTRENADOR Y REP.LEGAL
 C.C:79.310.606
 LICENCIA O.S Res. 2297 08/02/2019




La veracidad de este documento se podrá establecer a través del email: prevenirasesorias.arp@gmail.com web: prevenirarpsa.com,
 teléfono 3106138341, código QR: aplicación Barcode Scanner.



Nit 900.538.771 - 5

Potencial Humano del Norte

Dando Cumplimiento al Decreto 1075 de 2015
Ministerio de Educacion Nacional
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
No. 1957 de 2016

Certifica Que:

José Edirman Avila Ortiz c.c. 80893968

Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del:

Curso Primeros Auxilios Segun Protocolos de Bioseguridad (COVID - 19)

Con una Intensidad Horaria de : 20 Horas


Daniel Valencia Peña
Director de Capacitacion
Instructor CPI - APH- BLS- ACLS


Rafael Mercado Bujato
Coordinador Operativo
Potencial Humano del Norte



Fundación
unipymes

Curso 50 horas
Decreto No. 1072 de 2015
- Artículo 2.2.4.6.35

REGISTRO: RCO-0013



MINTRABAJO

Fundación
unipymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ

Con cédula de ciudadanía No.80893968

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2021-04-14 09:30:15
Lugar: Bogotá D.C.



Código de Validación





Bogotá D.C., junio 11 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80893968, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: IFTAR TACTICA HSEQ SAS

ENTRENADOR: EDISON FERNANDO PRIETO SAENZ

SEDE DONDE SE FORMÓ: IFTAR TACTICA HSEQ

EMPLEADOR: ORTAVE CONSTRUCTORA SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO:: CONSTRUCCION

FECHAS DE FORMACIÓN: 24/04/2023 a 24/04/2023

INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 11 de 2023



Bogotá D.C., junio 11 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL 4272

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JOSE EDIRMAN AVILA ORTIZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80893968, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS CURSO ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: D.EM.A ALTURAS SAS.

ENTRENADOR: DIEGO HERNAN TORRES PARRA

SEDE DONDE SE FORMÓ: D.E.M.A ALTURAS SAS.

EMPLEADOR: CONSORCIO CAPS DISAR MEXICA

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO:: INDUSTRIAL

FECHAS DE FORMACIÓN: 24/02/2023 a 25/02/2023

INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 11 de 2023

CONSORCIO PLAN CULTURAL.

NIT. 900.972.675-6.

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la Firma CONSORCIO PLAN CULTURAL NIT 900.972.675-6 certifica que JOSE EDIRMAN AVILA O Identificado con la cédula de ciudadanía No 80.893.968 de San Juan de Arama, laboró como INSPECTOR DE INTERVENTORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO con dedicación del 100% En el siguiente proyecto:

CONTRATO No: 384 DEL 20 DE MAYO DE 2016.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO: ADECUACIÓN REMODELACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO SUÁREZ EN EL MARCO DEL CONTRATO PLAN BOYACÁ, MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 380.000.000

FECHA DE INICIO: 02 DE AGOSTO DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2017.

CUMPLIMIENTO: Excelente

FUNCIONES: Revisión y Aval de actividades SISOMA.

Dada a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,



EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
Representante Legal
CONSORCIO PLAN CULTURAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES GT01** se permite certificar que JOSE EDIRMAN AVILA O Identificado con la cédula de ciudadanía No 80.893.968 de San Juan de Arama, se desempeñó en el cargo de **INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO** en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2475928 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO INTERVENTORES GT01 de acuerdo a las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ARQUITECTÓNICA Y DE INGENIERÍA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACION EN ESPACIOS FISICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE. ZONA 1 GUAJIRA.

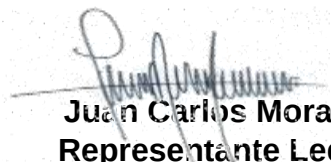
FECHA DE INICIO: 6 DE JULIO DE 2021

FECHA DE FINALIZACION : 27 DE JULIO DE 2022

VALOR: \$1.718.335.863

DEDICACIÓN: 100%

Expedida en Bogotá D.C., a los tres días del mes de mayo de 2023, a solicitud del interesado.



Juan Carlos Morales R.
Representante Legal

CONSORCIO INTERVENTORES GT 01